

Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 10.999

Redacción y Administración,

Madrid, Jueves 26 Mayo de 1904.

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

LA RIQUEZA DE LA PESCA

Si entre los españoles existiera un verdadero sentido de la realidad en cuanto se refiere á los intereses nacionales, la discusión ayer en el Congreso Naval acerca de las industrias marítimas y especialmente de la de pesca, es indudable que habría tenido mayor resonancia en la opinión pública, toda vez que se trata de una industria que contribuye principalmente á la alimentación general del país, siendo en este concepto el primer auxiliar de la agricultura.

Constituye además la industria pesquera un importante ramo de la riqueza pública, que todos los países marítimos se esfuerzan por acrecentar, mejorando sus procedimientos, á fin de que sus productos sean cada vez mayores á menor costo, y de modo que permitan hallar empleo á su actividad el mayor número posible de los habitantes del litoral, logrando así combinar el aumento de riqueza con el aumento de población en las costas.

Y así como la población agrícola es la base del reclutamiento para el Ejército, de la pesquera del litoral se nutren las Escuadras de tripulantes en condiciones de educación, por su género de vida, para soportar desde el primer momento las rudas exigencias del servicio militar marítimo.

Por toda serie de consideraciones es pues la industria de la pesca digna de preferente atención por parte de los gobiernos de las Naciones marítimas y en todas ellas se le concede mucha más que en España, á pesar de que ninguna en Europa y acaso en el mundo se halle en condiciones tan superiores para explotarla, debido á la riqueza ictiológica de los fondos submarinos en las proximidades de sus dilatadas costas.

La sardina, la merluza y todas las principales especies comestibles del Océano, abundan en la costa cantábrica y del N. O. de la Península, hasta el punto de venir á hacernos la competencia en la pesca de ellas, los pescadores franceses é ingleses, provistos por cierto de recursos más apropiados y progresivos para ejercerla, que los que utilizan los nuestros, los cuales aún no han sabido salir de las artes y buques con que pescaban sus abuelos.

El litoral del Mediterráneo y de Levante también es abundantísimo en pesca, especialmente de atún, bonito y análogos especies emigrantes, para cuya captura se emplea la almadraba, arte fijo y fundado, de origen árabe, como su nombre así lo indica, que requiere gran competencia en quienes lo manejan y cuyos productos, según los sitios en que están colocados, rinden productos variables, pero en general muy remuneradores.

En este género de pesca no hay por ahora competencia, pues las almadrabas se calan en las aguas jurisdiccionales; pero ya se apunta la idea de calarlas en alta mar, donde la pesca es libre, en los lugares de paso de aquellas especies, en cuyo caso las almadrabas de la costa pueden llegar á sufrir ruda concurrencia, pues sólo llegaría á ellas una parte muy reducida de pescado.

Los riquísimos bancos donde pulula la corbina y otras especies muy apreciadas en las proximidades de Canarias, entre estas islas y la costa de África, conocidas desde antiguo por las pesquerías de Mar pequeña, nos pertenecen exclusivamente por los Tratados; pero apenas si los explotamos por nuestra deficiencia de medios para hacerlo de modo que produzca rendimientos, siendo sensible que en este concepto hayan fracasado algunas empresas, por no haberse acondicionado al sistema de explotación que aquellas pesquerías requieren.

No se concibe tampoco que siendo los mayores consumidores de bacalao, cuya pesca, como la de la ballena, fueron nuestros pescadores del Cantábrico los primeros en el mundo en ejercerla, aventurándose en los mares del Norte de Europa y en los bancos de Terranova en América, á fin de explotarla, nos veamos ahora convertidos en tributarios de naciones extrañas para la adquisición de este artículo, que constituye para España una sangría suelta de dinero que va á alimentar las industrias pesqueras de otros países.

Nada hay que nos impida imitarlos recobrando de nuevo nuestra antigua supremacía en esta clase de pesca, para la cual nuestros marineros del Cantábrico tienen aptitud reconocida, á no ser por los inconvenientes que el Fisco pudiera presentar para la admisión libre del pescado procedente de la pesca, de altura, que es precisamente lo que viene contrariando hasta ahora las iniciativas que han surgido para llevarla á cabo, sin considerar que el abaratamiento que se determinaría en las subsistencias, recompensaría con creces la disminución que pudiera experimentarse por la en-

trada del bacalao pescado y fabricado por extranjeros.

Tanto esta clase de pesca como la de otras especies en la costa, da vida á las industrias anexas de salazón, fabricación y conservas, en las cuales por la abundancia en nuestras aguas jurisdiccionales y por los productos de la pesca de altura nacional, podríamos fácilmente llegar á bastarnos á nosotros mismos y aún á intentar con grandes ventajas la competencia, exportando nuestros productos, pero para ello se necesita que la Administración española cambie en absoluto de procedimientos y que al régimen absolutamente fiscal de nuestra política financiera, sustituya otro de expansión y protección para todas las iniciativas que tiendan á crear riqueza en nuestro suelo, librándonos de los onerosos tributos que por tal causa pagamos á la industria extranjera.

Por tal razón hemos empezado diciendo, que si en España hubiera más conocimiento de los intereses que afectan directamente á su riqueza, la discusión de ayer en el Congreso Naval acerca del tema de la industria pesquera en nuestro país habría tenido más resonancia, por más que desde una capital como Madrid, tan alejada del mar, por todos conceptos es difícil que logren interesar asuntos tan eminentemente marítimos, impregnados de un ambiente que no se puede dejar sentir á tanta distancia y á tanta elevación, respecto á donde se desprende el olor á marisco.

MARINA MERCANTE

Competencia entre las Compañías transportadoras.

El nuevo camino de hierro á través de la Manchuria, prescindiendo de las vicisitudes de la guerra actual y considerado en circunstancias normales, va á inferir un golpe mortal á la prosperidad y movimiento de la «Flota voladora rusa», que tendrá que disminuir el número de viajes de sus vapores al Extremo Oriente.

Dicha Sociedad busca entre tanto el modo de recuperar sus pérdidas y, al efecto, se propone crear una nueva línea de Nápoles á Nueva York, contando con el gran contingente de la emigración italiana.

En efecto, las Compañías de transporte se hacen una terrible competencia para atraerse los emigrantes italianos, habiendo organizado todas una verdadera red de agencias y oficinas repartidas en toda Italia y principalmente en el Sur, encontrándose en la Calabria, la Campania y el Basilicato.

Por consiguiente, una Compañía de vapor que consagre á la travesía de Nápoles á Nueva York, dos ó tres barcos, capaces de recibir cada uno 1.400 emigrantes y con un andar de 16 millas podría, según todas las probabilidades, contar desde el primer año con 20 á 25.000 pasajeros, y bastaría para el cometido de reclutarlos fuesen confiado á agentes honrados y prácticos y muy al tanto de las condiciones locales y las costumbres de cada población, para obtener un éxito brillante.

Al propio tiempo es igualmente necesario no perder de vista las condiciones del flete para el retorno de Nueva York, pues actualmente el flete escasea casi en absoluto. Un vapor ordinario que transporte de Nueva York, por ejemplo, mil pasajeros, á penas repatriaría trescientos á la vuelta, porque la cifra de emigrantes que regresan á Italia, apenas representa la cuarta parte de la emigración á América.

En tales condiciones, sería menester prolongar la línea de Nápoles hasta Odessa, lo que permitiría cargar en América mercancías para Rusia.

Por lo demás, es bastante problemático que la competencia, que quiere establecer la «Flota voladora rusa» á las grandes Compañías de navegación ruso para Rusia, aún en inmediatos beneficios.—X.

POLÍTICA

LA PITONISA

Los que creían que el Sr. Silvela se había retirado definitivamente de la vida pública, metiéndose, como suele decirse, en su concha, para no intervenir ni mezclarse de cerca ó de lejos con las cosas de la política, se han llevado un solemne chasco.

La intervención celebrada por el presidente número 1, del partido gobernante, con un redactor del *Figaro*, de París, sobre política exterior, ha dejado yertos de preocupación á los ministeriales, que no se explican qué es lo que se propone demostrar el señor Silvela con su nueva salida á la escena pública.

Lo de menos es la importancia ó trascendencia de las manifestaciones hechas por el diputado por Piedrahíta acerca del indicado asunto, que les tiene perfectamente sin cuidado á los corifeos y paniaguados del jefe del Gobierno, sino el hecho, poco justificado en verdad, de que el Sr. Silvela salga inusitadamente de su voluntario retiro para dedicarse al discreto internacional.

En público no se atraven los ministeriales á criticar á Silvela, pero en privado le zarandean de lo lindo, atribuyendo esas comezanas de hablar y meterse en todo que ahora invaden al ex jefe de la Unión conservadora, á recelos y resquemores por el auje que va tomando en la política, la figura gigantesca del gran retórico mallorquín.

Hay que advertir que el Sr. Silvela tiene todavía mucha fuerza en la mayoría y es el único que podía despojar, en cuanto se le antojase, de sus atributos directivos, al Presidente del Consejo de Ministros, y por esa razón, les hace muchas cosquillas á los ministeriales, cada acto público que en la

prensa, en la cátedra ó en el libro hace el Sr. Silvela.

Cuanto pueda hacer ó decir el Sr. Villaverde, ó sea el Presidente número 2, les preocupa poco á los ministeriales, pero respecto del Sr. Silvela no ocurre lo mismo, porque temen que se arrepienta y recobre de nuevo la jefatura, cansado de vegetar en el silencio.

Cuando el Sr. Silvela se retiró del mundo oficial y de sus pompas y vanidades, ni se hundió el firmamento ni temblaron las esferas, y esto, según los íntimos del Presidente número 3, que ahora está de tándia, acaso constituyó la primera decepción del fincista y perillero inspirador del corresponsal del *Figaro*.

¿En qué quedamos? dicen los ministeriales, más ó menos convencidos. ¿No habíamos quedado en que Silvela había desaparecido como por escotillón, del mangoneo político? ¿Es que, a pesar de su alejamiento de la vida pública, hay que consultar con él los asuntos de orden internacional? ¿Pretende por ventura ser la Pitonisa de los Consejeros de la Corona?

Eso, poco más, poco menos, dicen *sotto voce* y llenos de indignación los más íntimos amigos del jefe del Gobierno, que llevan su predisposición hasta el extremo, de llamar poco serio é informal al Sr. Silvela, indicándole sin ambages ni rodeos que no se salga de su papel ni se mezcle en la gobernación del Estado, permaneciendo en su retiro de la calle de Lista, cual corresponde á los fracasados ó á los aburridos. Pero si eso hiciera, ¿quién se acordaría de él?

VIAJES

Por cuenta del Estado.

«Como cambian los tiempos! No hace mucho, en los periódicos se leían noticias que á nadie interesaban, pero que todo el mundo lesa satisfecho, en las que se participaba que el ilustre y linajado personaje Tal, miembro de todas las academias habidas y por haber, y representante de una ó varias corporaciones científicas, literarias y artísticas, salía para el extranjero, comisionado por determinada entidad oficial para estudiar en las principales capitales del mundo, la evolución, es un decir, de las larvas.

El espíritu industrial se apoderó después de esta manía de ir á estudiar al extranjero, y en algunas de las secciones más importantes del periódico solía tropezar con frecuencia la curiosidad del lector con la noticia de que el activo D. Heliodoro, ó el acreditado quitamañachas, establecido en cual calle, número tantos, salía para Filadelfia, Carabanchel y Pekín, con objeto de visitar las principales fábricas del reino y extranjero.

Ahora, gracias al espíritu modernista y al afán de ilustrar á las clases obreras, que por fortuna se va infiltrando en nuestras costumbres, puede leerse la consoladora y agradable noticia de que han salido para París ó Bruselas, pensionados por el Gobierno, tantos ó cuantos obreros, con objeto de perfeccionar en Francia y en Bélgica sus conocimientos en el arte ó oficio que ejercen.

Confieso, que de tanto nombre como pasa por las columnas de los periódicos, precedido de ditirambos ó de bombos inconmensurables, ninguno me ha producido mejor efecto que el de cada uno de los honrados y dignos obreros que forman la lista de subvencionados por el Ministerio de Agricultura y en la cual figuran, herreros, torneros, hojalateros, encuadernadores, tipógrafos, etc., etc.

La ambición de muchos españoles es la de esponjarse en el extranjero, aprendiendo los secretos de la prosperidad de los países más adelantados que el nuestro; asomarse, aun cuando sólo sea por un instante, á la ventanilla de la civilización y del progreso, pero como realizar ese ideal, que exige grandes dispéndios?

Eso de viajar gratis, en comisión del servicio y por cuenta del Estado, estaba, antes reservado exclusivamente á los personajes influyentes, á los altos funcionarios públicos, que en vez de estudiar progresos y adelantos, que lo iban al extranjero era á darse tono y á codearse con los más importantes burocratas de las cancillerías extranjeras.

Por cuenta del presupuesto iban y venían haciendo girar las prensas nacionales y exóticas con sus idas y venidas de ardid; pero las penurias del presupuesto han ido restringiendo estas gangas y estos momios, y ya, solamente en circunstancias muy excepcionales, sale al extranjero el que el Estado, en un punto determinado de la admirable y enrevesada ciencia burocrática.

Parce, según el relato de los periódicos, que los obreros españoles subvencionados por el Estado, que han ido al extranjero á perfeccionarse en su respectiva profesión ó oficio, ya son ciento, y bien se puede asegurar que aun cuando no redacten Memorias oficiales, ni pertenezcan á altas Corporaciones del Estado, su labor ha de ser más provechosa y útil al país, que cuantos hayan podido realizar por cuenta del presupuesto los más ilustres personajes y consejeros públicos.

Algo es algo.

Abel Imart.

MARRUEGOS

Comunican desde Tánger que el Gobierno ha aceptado la contratación del empréstito de cincuenta millones de francos con el Banco de París, entendiéndose para ello con las dos Compañías francesas que se disputan la operación.

Aunque la noticia del empréstito no se ha confirmado todavía, se considera muy probable.

Continúan las negociaciones para el rescate del norteamericano Perdicasis, pero se guarda la más absoluta reserva á fin de conseguir la apetecida solución.

Se sabe, no obstante, que además de la indemnización por los daños que le han causado las tropas, el bandido Raisuli exige el perdón del Sultán para sí y los suyos, garantizado por los representantes de Inglaterra y los Estados Unidos, condición que éstos no pueden aceptar sin lesionar el principio de autoridad del Sultán.

Comedia parlamentaria.

Los prohombres del partido liberal, que han cambiado impresiones acerca del estado político actual, están conformes en considerar y creer que los presupuestos que va á presentar dentro de unos días á las Cortes el Gobierno, serán retirados en Noviembre, para ser sustituidos por otros diferentes.

Hay que reconocer que todo el mundo lo cree así, y que dadas las noticias y antecedentes que se tienen respecto á los presupuestos que habrán de leerse en cuanto se abran las Cortes, todo el mundo se alegrará de que obra económica tan deslizada quede para siempre sepultada en los antros del olvido.

Pero no se puede negar que semejante modo de gobernar es impropio de los partidos serios. Sea por falta de voluntad ó de tiempo, ó como algunos creen y será lo más exacto, por carecer de fuerza y arraigo, el hecho es que el Gobierno va á las Cortes sin plantear su tan pregonado plan de reforma administrativa.

Por esta razón, el presupuesto que se va á leer, no refleja el criterio ni el pensamiento ni mucho menos los planes del Gobierno. Es nada más que un pretexto para cumplir el precepto constitucional que ordena sean presentados en tiempo hábil los presupuestos; de manera, que hemos llegado á los tiempos de la perfecta ficción constitucional.

Pero esto no lo sabe el país, que tiene la candidez de pensar que el Gobierno lleva á las Cortes el proyecto de presupuesto con el propósito de que se discuta cuando haya lugar y se vote. Quienes únicamente saben que ese presupuesto será retirado para presentar otro en Noviembre, son los personajes de la política, que son los que están en el secreto de lo que pasa de telón adentro.

En materia de convencionalismo político se ha llegado ya á tal frescura, que se hacen estos manejos con una pasmosa naturalidad sin advertir que se está faltando á los más elementales respetos y consideraciones que merecen y se deben guardar al país. La política general es una completa ficción; un engranaje de informalidades y esto revela el rebajamiento de las costumbres públicas.

Hay que cerrar el corazón á la esperanza de días esplendorosos y grandes para la patria española, porque la política de partido está por completo invadida por el virus del convencionalismo. El parlamento es ya una especie de teatro casero, en donde, todo el que quiere hacer comedias, puede sin gran esfuerzo ni molestia salir á escena y decir y hacer lo que se le antoje, sin miedo á que el público, compuesto de factores domésticos, se lance á la crítica imparcial y severa.

Res, non verba

El Congreso Naval que tiene lugar en estos días, está dando una nota de simpatía que tiene que ser acogida por la opinión pública con la confianza que inspira todo lo que tiende á realizar algo práctico para la vida nacional.

De la Marina de guerra y de la mercante se han ocupado los congresistas en las secciones que llevan celebradas. Reconocen todos la necesidad de la creación del poder naval para nuestra nación, y al reconocerlo así, han sentado las premisas racionales para la realización de tan necesario organismo, despojándolas de fantasías que sirven sólo para desviar la opinión pública, y encinándose en lo económico á lo que la potencia productora del país puede permitir.

Reconoce el Congreso, y así lo ha demostrado con sus deliberaciones, que la Marina mercante y las industrias de mar son bases principales de la prosperidad de un pueblo, y á estos ramos muy cuerdamente han dedicado sus mayores esfuerzos deliberantes, los señores que han intervenido en las denuncias de tan complejo problema, y de este modo tienen que pensar los que de buena fe miran por el renacimiento de nuestro país y saben que en el desarrollo de su riqueza han de coadyuvar á la creación su fuerza militar.

Satisface mucho que después de haberse hablado del Arsenal, del cañón, del acorazado en una sección, se dedicien varias á los buques mercantes, á la pesca, á la construcción, siderurgia, transportes marítimos y á todos esos elementos que si en naciones de escasas costas rinden grandes beneficios á la riqueza pública, mucho más puede y debe esperarse en la nuestra, que es casi una isla.

La idea, que ha partido del Congreso, de celebrar una Exposición de Industrias Marítimas, es hermosa, y es hermosa porque contribuirá grandemente á despertar en el país el sentimiento de un trabajo de tan complicada trabazón, que abarca todas las industrias conocidas.

Felicitemos al Congreso Naval, porque después de los discursos que en él se han escuchado, que aparte del mérito oratorio, suelen perderse en el olvido, pero no se perderá la impresión que esta Exposición produzca, pues herirá el intelecto y la vista de cuantos la visiten.

Guillermo II y Alfonso XIII

Desde Berlín dirigen á nuestro estimado colega *La Correspondencia* el telegrama siguiente:

«Muchos importantes periódicos hacen comentarios acerca del próximo viaje del Rey de

España á Berlín, que se anuncia con grande insistencia para este verano.

En la entrevista que ambos Soberanos tuvieron en Vigo dejaron comensadas, según todas las conjeturas, interesantes conversaciones, que necesitan reanudar.

Guillermo II sintió hacia el joven Monarca español grandes simpatías, que no pierde oportunidad de recordar.

Hoy ha salido para Madrid un ayudante del Emperador Guillermo, con orden de saludar á éste en nombre de S. M. I.

El ayudante del Kaiser lleva también á Alfonso XIII el uniforme de Almirante de la Escuadra alemana, que Guillermo II envía al Rey de España.

Todavía en los centros oficiales no confirman claramente el viaje de Alfonso XIII; pero puede asegurarse desde luego que, si la visita se lleva á cabo, el Monarca español obtendrá en Berlín un recibimiento verdaderamente espléndido.

El mismo colega le telegrafina desde Londres.

El *Times* publica un despacho de Berlín, en que se dice, con referencia á informaciones autorizadas, y que se suponen procedentes de Madrid, que el Rey Alfonso XIII irá á Berlín el próximo verano á devolver al Emperador Guillermo la visita que éste hizo recientemente á España, y cuya devolución parece quedó acordada en efectiva entrevista que tuvieron los Soberanos en la bahía de Vigo.

LAS PESQUERÍAS DE CANARIAS

defendidas por el africanista D. Emilio Bonelli.

La Sección tercera del Segundo Congreso Naval consagrada á las Industrias marítimas, que tuvo lugar ayer 25 de Mayo, contiene entre sus ponencias, un Tema V de sumo interés, porque su alcance es el de formar marineros diestros, que embarcados y en lucha con los embravecidos mares desde edad temprana, puedan durante el tiempo que les corresponda servir á la Patria, prestar en la Armada Nacional inapreciables servicios; y para lograr este fin no bastando la navegación y la pesca costera, se propone la de altura que puede además enriquecer al país, ahorrando cuantiosas sumas de que hoy somos tributarios á los extranjeros, cuando, es sabido, que nuestros marinos del Norte, fueran los primeros en el mundo, distinguiéndose, hasta en la pesca de las ballenas.

La ponencia dice, «En qué forma debe desarrollarse en el país en pesca, la gran altura y en qué dirección es conveniente encaminar esta industria en España?»

Y contesto en estos términos: «El Estado debe estimular el restablecimiento de la industria pesquera de gran altura, facilitando la formación de grandes asociaciones, únicas que pueden aportar en los comienzos, los importantes elementos que para obtener un resultado favorable se requieren.»

Los mares de Islandia ó islas Yerve, están abiertos á los barcos pesqueros de todos los países. A ellos pues, deben dirigirse con preferencia las expediciones de la nueva industria.

Las tripulaciones españolas no podrían en los primeros años llenar por sí solas su cometido; por lo que sería provechoso autorizar temporalmente el embarque de extranjeros prácticos en esta clase de pesca, siempre que no excediera de la quinta parte de la dotación del buque, sin que perdiera por ello su condición legal de española la industria practicada en esta forma, bajo el pabellón nacional.

El Comandante de Infantería, antiguo Comisario regio en Río de Oro D. Emilio Bonelli, tan competente en los asuntos de África, se levantó, á hacer la venia del señor presidente, á prevar la opinión pública, que lamentaba que un Congreso Naval, puramente español, se hubiera olvidado consignar que la pesquería de altura pueda hacerse en nuestros propios dominios, pues existe cerca de Canarias una clase de pescado de que hacen gran consumo los naturales de las islas y que resiste salado mucho tiempo, y perfeccionándose la conservación y abaratando los derechos, se consumiría también en la Península, siendo una fuente de riqueza digna de tenerse en cuenta.

Sus razonamientos sobrios y bien expresados, fueron oídos con muestras de gran simpatía por los congresistas, entre los que se hallaban el señor duque de Veragua, D. Victor Coneas y muchos marinos. Contestóle el ponente, Capitán de fragata, señor Trujillo, que se había fijado en la pesca del bacalao, para ver el medio de impedir que fuesen al extranjero los treinta millones de pesetas que importamos y que próximamente se consume en España, que el pescado ó salpreso de Canarias, no tiene aún resistencia bastante para conservarse largo tiempo, y tampoco hay la costumbre de consumirlo en la Península, á lo que replicó el Sr. Bonelli que se va adelantando mucho en los procedimientos para la conservación y que todo se reduce á que la Hacienda gane menos abaratando los derechos de entrada siendo de gran interés para la riqueza de las islas Canarias y del país en general, el fomento de estas pesquerías que existían ya de tiempos remotísimos y que por abandono nuestro han venido á menos.

La ponencia del Fomento Naval, para opinar como lo ha hecho se ha basado sin duda en la Memoria de D. Ernesto Lyders Capitán de la Marina mercante, cuyos razonamientos ha tenido tal vez en cuenta, y de los que por creerlos de interés no debemos privar á los que se dedican á esta clase de estudios de tan gran actualidad para el desenvolvimiento de la riqueza, en aquella hermosa provincia Isléna.

Hay en España, dice, hombres muy patriotas que creen se debe hacer lo posible

para desarrollar una pesca de altura en los bancos canario-africanos, para disminuir de esta manera la importación del bacalao del Norte, sustituyéndolo poco a poco por el pescado de aquellos bancos.

Pero disminuyendo la afición del bacalao, se arruina precisamente lo que debe servir de base para otra fuente de riqueza, las grandes pesquerías españolas con los mares del Norte.

Si ahora se quisiera quitar la costumbre de consumir bacalao en España, para de esta manera fomentar las pesquerías de Canarias, sería esto un doble suicidio.

Si se llegase á hacer el milagro de desarrollar, primero una gran pesca en los bancos canario-africanos, posiblemente desaparecería entonces en España el producto de los mares internacionales (el bacalao), pero como todo en el mundo si no se agota se disminuye, perderían poco á poco dichos bancos sus riquezas, es decir, se agotaría la fuente de alimentación.

Si se llegase á compensar el bacalao con pez de las Canarias, se correría la posibilidad de restablecer las antiguas pesquerías españolas en los mares del Norte. El bacalao (gadus morhua) sólo se encuentra en los mares del Norte y pertenece á las pocas clases de pescado cuya carne, debido á la escasa cantidad de aceite que contiene, se puede curar y secar y de este modo obtener un producto bueno y blanco, tal como lo desea el comercio.

Está probado que en el mar que rodea las islas Canarias, no existe el bacalao. Para convencerse de ello, Francia ha enviado á estos mares, no solo expediciones científicas, sino también prácticas. Ninguno de los pescados que existen en estos ricos mares, sirve para ser curado; porque todos contienen tanto aceite, que si se secan, resultaría un producto de un color muy moreno y de poca resistencia. Por esta razón y por causa del calor, es casi imposible preparar el pescado de las Canarias en forma que satisfaga al público, salvo la conserva en aceite.

El año de 1876, D. Ramón de Silva Ferro trató de desarrollar una gran pesquería española en los mares de las Canarias, donde por una parte no se encuentra el bacalao y por otra se tenía que preparar un producto que España todavía no necesita.

Para poder desarrollar una gran pesquería de altura española en Canarias, es preciso primero desarrollar una pesca que dé un producto que España necesite, y para realizar esto dónde puede uno fijar la atención mejor que en el bacalao, del cual se consume tanto y que tantos millones cuesta al país? Sin exageración se puede decir, que la pesca de altura en los mares del Norte es una de las piedras fundamentales sobre las cuales España podrá reconstruir su antiguo poder y restaurar su Armada.

No cabe expresar mayor entusiasmo en favor de la pesca del bacalao; no obstante lo cual tampoco puede negarse que ya en el tratado de Wad-Ras se exigió al Sultán de Marruecos que cediera en la costa del Atlántico y frente á Canarias, el terreno suficiente para establecer una pesquería en el lugar aproximado donde tuvimos antiguamente á Santa Cruz de Mar Pequeña, cláusula que todavía no se ha podido cumplir por no haber logrado determinar con exactitud donde estuvo Santa Cruz de Mar Pequeña. Consta en la historia de Canarias que en tiempo de los Herrera, cuando aún no poseía la Corona de Castilla las islas mayores, ya frente á Lanzarote, establecieron pesquerías los españoles.

El pescado que se consume en las islas y que forma el principal alimento de la gente pobre, es mucho mejor y más blanco que el blanco, se sala y dura bien, cuatro ó seis meses á pesar del calor, y es seguro que si se introdujera en la Península la costumbre de comerlo, el bacalao sería completamente abandonado, porque este es mejor y sale más barato.

El ilustrado Sr. Bonelli, que conoce bien á Canarias, como el que esto escribe que ha vivido en ella tres años, defendió dicho producto, como lo hubiera hecho, á llegar antes, el ilustrado señor Concas (D. Víctor), y bien puede asegurarse que los bancos de pescado son inagotables, puesto que hace muchos siglos se viene pescando del mismo modo sin que se haya notado disminución; que no puede secarse como el bacalao resulta cierto, pero aún no se ha dicho la última palabra en los procedimientos de conserva, y estudiando el asunto, España en general, y la provincia de Canarias particularmente, pueden tener aquí una fuente de riqueza incalculable.

Nuestra modesta enhorabuena al Sr. Bonelli, que ha demostrado una vez más su acendrado cariño á aquellas islas, y también se la damos al Sr. Trujillo por el acierto con que ha tocado en el Congreso Naval problemas de tan capital importancia que redundan en beneficio de la Patria y en el de la Marina española.

Mmanuel Díaz y Rodríguez.

Madrid 25 de Mayo de 1904.

Los buques de la Armada

Situación en que pasarán la revista del próximo mes de Junio:

Primera división. Acorazado «Pelayo». En 3.ª situación, División Instrucción. Crucero «Carlos V». En 1.ª id., art. 12, Cartagena. Cañonero Torpedero «Audaz». En 3.ª, Vigo. Idem, id., «Osado». En 1.ª, art. 12, Ferrol. Idem, id., «Terror». En 1.ª, art. 12, Cádiz. Idem, id., «Destructor». En 3.ª, Cádiz.

Segunda división. Crucero de 1.ª «Princesa de Asturias». En 1.ª, art. 8, Cádiz. Idem, id., «Cardenal Cisneros». En 3.ª División Instrucción. Idem, id., «Extremadura». En 3.ª, Cádiz. Idem, id., «Río de la Plata». En 3.ª, Barcelona.

Buques para comisiones. Crucero de 3.ª «Infanta Isabel». En 3.ª, Algeciras. Cañonero «Doña María de Molina». En 3.ª, Canarias.

Id. de 2.ª «Temerarios». En 3.ª, Barcelona. Id. id., «Vicente Y. Pinzón». En 3.ª, Cádiz. Id. id., «Martín A. Pinzón». En 3.ª, Cádiz. Id. id., «Nueva España». En 3.ª, Palma. Id. id., «Marqués de Molins». En 3.ª, Vigo. Id. id., «Hernán Cortés». En 3.ª, Huelva. Id. id., «Vasco N. de Balboa». En 3.ª, Villagarcía. Id. de 3.ª «Ponce de León». En 3.ª, Cádiz. Id. id., «Mao-Mahón». En 3.ª, Fuencarrabía. Lancha Cañonera «Parda». En 3.ª, Tuy. Escomparvas. En 3.ª, Mediterráneo.

Buques para servicios especiales. Vapor «Urania». En 3.ª, Vigo. Aviso «Giralda». En reserva de 2.ª grado, Ferrol.

Buques escuelas. Fragata «Asturias». En reserva 2.ª grado, Ferrol. Corbeta «Neutilus». En 3.ª, Ferrol. Crucero «Lepanto». En 3.ª, Mahón. Cañonero Torpedero «Proserpina». En reserva 2.ª grado, Cádiz. Torpedero «Acoveado». En 3.ª, Ordenes Comandante «Lepanto», Mahón. Id. «Ordóñez». En 3.ª, id. Mahón. «Guarda Costas «Numancia». En 3.ª División Instrucción. Corbeta «Villa de Bilbao». En 3.ª, Ferrol.

Brigadas torpedistas y torpederos. Cádiz, en 3.ª. Ferrol, en 3.ª. Cartagena, en 3.ª. Mahón, en 3.ª. Torpedero «Ariete». En 1.ª art. 12, Cádiz. Id. «Rayo», en 1.ª art. 12, Cádiz. Id. «Halcon». En id. id., Ferrol. Id. «Oción». En id. id., Cartagena. Id. «Barceló». En id. id., Cádiz. Lancha «Aires». En 3.ª, Mahón.

Buques en 1.ª situación. Crucero Guarda-costas «Victoria». En 1.ª, punto 1.ª, art. 1.º Ferrol.

Buques en construcción y grandes carenas. Crucero de 1.ª «Cataluña». En 1.ª, Cartagena. Cañonero de 1.ª «D. Alvaro de Bazán». En 1.ª, Ferrol. Id. id., «Marqués de la Victoria». En 1.ª, 12 debiendo pasar á 1.ª 8, cuando se encuentre dispuesto para hacer sus pruebas de mar, Ferrol. Cañonero 2.ª «General Concha». En 1.ª, Cádiz. Torpedero de 2.ª «Habana». En 1.ª, Ferrol. Id. id., «Azor». Pn 1.ª, Cádiz.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer en la Presidencia comenzó á las cinco de la tarde y terminó á las ocho facilitándose á la Prensa la siguiente

Nota oficiosa.

El ministro de Hacienda dió cuenta del conjunto de proyecto de presupuestos para 1905, mereciendo la aprobación del Consejo.

El ministro de Estado dió también cuenta del presupuesto de nuestras posesiones en el África Occidental, que igualmente fué aprobado.

El Consejo se ocupó de asuntos relacionados con el centenario del Quijote y con el de Isabel la Católica.

El ministro de la Guerra dió cuenta de que se habían circulado las órdenes para licenciar 10.000 hombres del contingente activo del Ejército.

Aparte de los asuntos consignados en la oficiosa, fué objeto de preferente deliberación por parte de los ministros cuanto se refiere á la próxima campaña parlamentaria.

La duración de las sesiones cróese que no alcanzarán más allá de la primera quincena de Julio, pues aparte de las dificultades que se ofrecen para retener en Madrid á los senadores y diputados, hay que prever también la circunstancia de que la real familia acostumbra á marchar á San Sebastián del 10 al 15 de dicho mes, siendo seguro que, como todos los años, pasará allí la corte el día 21, en que se celebra el cumpleaños de S. M. la reina.

El número de sesiones, por consiguiente, descontando los días festivos, serán en este período parlamentario unas cuarenta como máximo.

En primer término se pondrá á discusión el proyecto de alcoholos, al cual otorga el Gobierno toda su preferencia, y si el ministro de Hacienda llega á un acuerdo con los alcoholeros será aprobado sin gran demora.

Otro de los proyectos que han de ponerse á discusión, por considerar el Sr. Manra que en ello tiene compromiso de honor, es el de reforma de ley Electoral.

También se discutirá el del servicio militar obligatorio, pero acerca de su aprobación parece que no hay grandes facilidades por parte del Senado, que habrá de exigir se introduzcan en él modificaciones de no escasa importancia.

El Consejo se ocupó de las manifestaciones de duelo que las Cámaras habrán de hacer con motivo del fallecimiento de Isabel II, y parece que se acordó que el homenaje parlamentario lo inicien los presidentes del Senado y del Congreso, adelantándose á él los jefes de las minorías monárquicas y el Gobierno, y no sería extraño que se resolviera que cada Cámara suscribiera un mensaje de pésame dirigido á Su Majestad.

En cuanto al centenario del Quijote y de Isabel la Católica se convino en la procedencia de activar todo lo posible los trabajos preparatorios para que estas solemnidades revistan una gran brillantez.

EN HONOR DEL GENERAL SEGURA

En los Viveros de Lázaro López se celebró anoche el banquete anunciado para festejar al general Segura con motivo de haber sido ascendido recientemente.

Asistieron al acto los señores Canalejas (D. J. y D. L.), Saint-Aubin, marqués de Valdeterrazo, Bonilliere, Alonso Castrillo, Madariaga, Gutiérrez Más, conde de Cervera, Escobar, Labyano y otros muchos.

La fiesta resultó muy grata, dejando un agradable recuerdo en cuantos asistieron á ella.

Servicio telegráfico

Fiesta conmemorativa.

Barcelona 25. En el consulado general de la Argentina se ha verificado una fiesta aristocrática en conmemoración de la fecha en que se proclamó la independencia de aquella República.

Crisis fabril.

Barcelona 25. Se agrava la crisis fabril en Tarrasa. Se han cerrado á consecuencia de ella importantes fábricas de tejidos y otras han limitado su trabajo, quedando innumerables familias en la miseria.

Se da como segura la próxima suspensión del actual Ayuntamiento.

Atentado fracasado.

La policía ha detenido á dos macedones y un griego, procedentes de Sofía y que trataban de introducir en Macedonia una máquina infernal oculta en un tonel de maneca.

Han confesado que intentaban cometer un atentado.

La enseñanza en Francia.

Paris 25. Hoy jueves se reunirá la comisión senatorial

encargada de entender en la proposición, votada ya por la Cámara, sobre enseñanza congregacionista. La comisión es favorable al texto de la proposición.

Construcción de torpedos.

Paris 25. La fabricación de torpedos de Fiume (Hungría) ha recibido últimamente el encargo de preparar 120 para Austria, 130 para Francia, 100 para Rusia y 60 para Italia.

Licenciamiento de tropas.

Se han dictado por el Ministerio de la Guerra las instrucciones para el licenciamiento del personal excedente.

Los regimientos y batallones de infantería de la Península y plazas de Africa expedirán licencia ilimitada á los individuos de tropa que hayan entrado en el tercer año de servicio, y si aún así los sobran fuerza sobre la plantilla que se les señala, darán igual licencia al número necesario de los que están en el segundo año de servicio.

Los marcos de Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración y Sanidad militar y brigada topográfica licenciarán á los que excedan de la cifra de hombres con que han de quedar. Se exceptúan las remesas y depósitos de semestales.

Las unidades y secciones que no se nutren directamente de las zonas, como Secciones del ministerio, brigada obrera, etc., darán licencia al 62 por 100 de los de tercer año de servicio.

Para orden del licenciamiento se tendrá en cuenta, ante todo la antigüedad en filas y las disposiciones vigentes.

Los individuos marcharán socorridos (con diez días de ración y sobras).

No cambiarán de cuerpo, ni tampoco al pasar á reserva activa.

Los tróces en que vayan llevarán escolta de la Guardia civil, y su embarco en los trenes será dirigido por oficiales, de los que también habrá algunos en las estaciones de campalme.

Los regimientos de infantería de la Península quedarán á 595 hombres: los de Ceuta y Melilla, á 1.208; los batallones de cazadores, á 439; el disciplinario de Melilla, á 400; los regimientos de caballería de la división orgánica, á 523 los demás, á 415; el escuadrón de Melilla, á 166; los regimientos montados de artillería, á 409; el ligero, á 483; el de sitio, á 425; los de montaña, á 534; el grupo del Campo de Gibraltar, á 397; el primer batallón de plaza, á 512; el segundo, á 603; el tercero, á 631; el cuarto, á 630; el quinto, á 588; el sexto, á 510; el de Ceuta, á 566; el de Melilla y su batería, á 727; el segundo regimiento de zapadores-minadores, á 630; los otros tres á 583; el de pontoneros, á 439; el de telégrafos (compañías de la Península), á 549; el de ferrocarriles, á 435; la compañía de Ceuta, á 110; la de Melilla, á 95; la de aviosación, á 110; la brigada topográfica de ingenieros, á 107; la primera brigada de Administración militar, á 317; la segunda idem, á 539; la compañía de Ceuta, á 51; la de Melilla, 100; la brigada de Sanidad militar, á 912; y la obrera y topográfica de Estado Mayor, á 511.

EL CONGRESO NAVAL

CUARTA SESIÓN

Con gran concurrencia de congresistas fibrosó la sesión á las tres y media.

Preside el Sr. Spottorno, quien tiene á su derecha al General Fernández de Collis y á su izquierda al Sr. Fernández-Caro. Asisten de secretarios, el de la Sección 3.ª Sr. Armada (D. Vicente) y el general señor López Pérez.

Después de hacer constar el Sr. Concas que al hablar de las dificultades con que lucharía el personal de la Marina mercante para pasar á los buques de guerra, se refería á las que habría de crear la necesidad en que aquel personal se vería de abandonar sus colocaciones, se aprueba el acta de la sesión de ayer.

TEMA I

Necesidad de la reforma de la legislación vigente en materia de construcción naval y de establecer en las Escuelas de Industrias del litoral, secciones donde puedan adquirirse las enseñanzas que constituyen las industrias marítimas. —Estudios teóricos y prácticos que deben cursarse.

Dada la importancia de este tema y la experiencia adquirida desde la concesión de los créditos otorgados para la construcción de la Escuadra en 1887, la sección entiende que el Ministerio de Marina debe abrir una información, donde oyendo á todas las fuerzas vivas del País, interesadas en estas importantes cuestiones, fije las bases para dictar la legislación oportuna.

El Sr. R. Benítez de Lugo señala una que

llama importante omisión en esta conclusión y pide explicaciones por ella á la ponencia, dándose las del Sr. Cervera.

Rectifica el Sr. Benítez de Lugo, declarando que no le han convenido las manifestaciones del Sr. Cervera.

El Sr. López Pérez dice que la ponencia no se ha atrevido á resolver el asunto á que afecta el tema 1.º por su excepcional importancia; é invita al Sr. Benítez de Lugo á que presente una proposición ó una enmienda resolviéndola.

El Sr. Parreño se muestra conforme con el criterio seguido por la ponencia.

Rectifican los Sres. Benítez de Lugo y López Pérez y se aprueba la conclusión.

Toman asiento en los sitios reservados á los Secretarios los Sres. Romero Cibantos, de la Sección que se discute, y como general el Sr. Aznar.

TEMA II

Estudio crítico y comparativo de las disposiciones que constituyen la legislación española sobre abanderamiento y forma en que deben modificarse.

Como conclusión á este tema, presenta la Sección un proyecto de reglamento de abanderamiento y matriculaciones, el cual, después de pronunciar breves palabras el Sr. Barredo, es defendido eloquentemente por el Sr. Concas y queda aprobado.

TEMA III

Debe subsistir la dualidad actual sobre registro de buques, constituida por el artículo 45 del Reglamento del Registro mercantil y á las disposiciones que regulan los Registros de las Comandancias de Marina?—Registro que satisfaga mejor las necesidades que justifican la existencia del mismo y forma en que debe estar redactado.

Dada la importancia de la Marina merca, que constituye una de las principales fuentes de la riqueza pública, y el valor en capitales que representa, debe constituirse un solo Registro de buques, con las indispensables garantías y formalidades donde puedan inscribirse con la mayor precisión y claridad todos los actos á que dé origen la contratación respecto á los mismos, así como la formación de los préstamos que se hagan sobre las naves.

Estos Registros se establecerán en las principales poblaciones del litoral de la Península, Islas Baleares y Canarias, para cuyo solo efecto deberá hacerse una nueva y menos numerosa división de provincias marítimas, encargándose de su dirección y cuidado, Oficiales ó Jefes del Cuerpo Jurídico.

Los derechos de inscripción ingresarán en el Tesoro, con lo que se conseguiría, al mismo tiempo que beneficiar á los particulares y entidades navieras, el que el Estado obtuviera un sobrante después de satisfacer todos los gastos de ellos.

Como complemento de esta reforma, urge la publicación de una Ley de Hipoteca naval.

El Sr. Concas propone la simplificación de los expedientes de cambios de propiedad de los buques, que sean válidas las noticias que facilite el Registro Mercantil, una vez que obtengan la aprobación de la Comandancia de Marina.

Defiende la concesión el Sr. Parraño. Rectifican los señores Concas y Parraño, intervienen en el debate para combatir la conclusión los Sres. Escribano y R. Benítez de Lugo, éste para oponerse enérgicamente al establecimiento de nuevos Registros que vendrían, dice, á aumentar la burocracia española.

El Sr. Concas hace constar que los Registros á que antes se ha referido funcionan ya en las Comandancias de Marina, siendo sus servicios completamente gratuitos.

En los mismos términos se expresa el señor Gorostidi.

Como Secretario de la sección, explica el Sr. Romero Cibantos, las razones que la sección ha tenido presentes para redactar la conclusión como está. Por lo demás, hace constar que aquella no tiene inconveniente en que desaparezca la parte que se refiere al Cuerpo Jurídico, aunq. e esto se ha consignado precisamente para evitar nuevos gastos.

Después de rectificar el Sr. Benítez de Lugo pregunta el Presidente si se aprueba la conclusión y varios Congresistas piden que sea en votación nominal.

El señor duque de Veragua, con manifestaciones muy oportunas y que merecen la aprobación de la Asamblea, señala lo impropio de la votación nominal y en vista de sus manifestaciones, el Sr. Puertas retira su petición, aprobándose el tema.

37 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA."

JUAN FRANCO

EL GUARDIA-MARINA PRIMERA PARTE

OBRA ESCRITA EN INGLÉS POR

EL CAPITAN MARRYAT

TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA

raba la espuma que bullía en la costa, exclamó:

—¡Qué hermoso espectáculo, magnífico por vida mía!

—No se cuida de nada, pensó Gascoigne; parece que no tiene idea del peligro.

—Ahora, mi querido amigo, dijo Gascoigne, dentro de pocos minutos estaremos sobre las rocas. Dabo continuar al timón porque cuanto más alto vaya el barco, más probabilidad tenemos de salvarnos; pero tal vez no volvamos á vernos; y si es así, despidámonos, Dios os bendiga.

—Gascoigne, dijo Juan, usted está herido y yo no. Tiene usted el hombro dolorido y entumecido y á estas horas puede mover el brazo

izquierdo. Yo puedo ahora dirigir el barco sobre las rocas lo mismo que usted. Vaya usted á proa, donde hay más probabilidad de salvarse. Por de pronto, dijo tomando las pistolas y poniéndolas en el cinturón, no quiero dejarlas porque pueden servirnos todavía. Gascoigne, deme usted el timón.

—No, no, Juan.

—Digo que sí, contestó Juan en voz alta y en tono de autoridad; y lo que es más, quiero ser obedecido, Gascoigne.

Tengo fuerzas, si no tengo ciencia, y de todos modos puedo dirigir el rumbo á la playa.

Déme usted el timón. Si usted no quiere, añado, yo lo tomaré.

Juan arrancó la caña del timón de manos de Gascoigne, y le dió un empujón hacia proa.

—Mire usted hacia adelante, déme noticias, yo me encargo de manejar el timón.

Cualesquiera que fuesen las ideas de Gascoigne acerca de este proceder de nuestro héroe, inmediatamente le ocurrió que no podía hacer mejor cosa que dirigir el buque al punto más seguro, y que para esto era probablemente más ventajoso que él estuviera mirando al sitio donde debían dirigirse más bien que al timón. Adelantóse á proa y miró hacia las rocas, cubiertas en aquel momento con aguas tumultuosas y lanzando cascadas de sus flancos á tiempo

que las olas retrocedían. Entonces observó una gran roca enhiesta y partida, entre cuya abertura podía pasar el barco si se le dirigía bien. Aquella abertura era la única probabilidad de salvación. Todas las demás partes de la roca eran inaccesibles.

—¡Un poco á tribor!... gritó. ¡Así rectamente; ahí está el puerto; con suavidad, Franco, con suavidad! ¡Firme ahora! ¡Cuidado con la verga, no le dé á usted en la cabeza!

El buque fue en aquel momento arrojado dentro dentro de la gran abertura de la roca, cuyas paredes parecían casi perpendiculares.

Solo esto podía salvarles porque si hubieran dado en la roca á uno y otro lado, el barco se hubiera hecho pedazos, y sus fragmentos habrían desaparecido al retirarse las olas.

La abertura era unos cuatro pies más ancha que el barco; al impeler las olas á ésta, la verga se inclinó con gran violencia á popa y á proa, y si Juan no hubiera estado advertido le abría arrojado al mar con su choque; pero se echó al suelo y pasó sobre él.

Al retroceder las olas el bote estaba casi en seco entre las rocas; pero otra ola vino y le llevó más adelante, lloñándose al mismo tiempo de agua.

La proa del bote estaba entonces muchos pies más alta que la popa en que Juan se

hallaba, y el peso del agua por la fuerza de las olas que retrocedían, quebró el buque por el medio. Juan observó que la parte posterior se iba con las olas y entonces se asió de la verga, que oscilaba á un lado y á otro, y en aquel momento la parte del bote en que había estado desapareció y fué llevada por la corriente.

Juan necesitó gran fuerza para mantener su posición hasta que vino otra ola y el llevó más arriba.

Conoció que su vida dependía de la fuerza con que se asiera á la verga, y así lo hizo, aunque bajo el agua, avanzando aun algunos pies.

Cuando la ola retrocedió, se encontró á pie firme sobre la roca, y trepando algunos pies más llegó hasta la parte delantera del bote, que se había encajado fuertemente en una estrecha grieta de la roca.

La siguiente ola no fué ya tan fuerte, y había ganado ya Juan tanto terreno que no le pasó de las piernas; subió más sobre la roca, y al trepar observó á Gascoigne que estaba en la altura y le alargaba la mano para ayudarle.

—Perfectamente, dijo Juan sacudiendo el agua que le ahorraba por todas partes ya estamos al fin en la orilla. No tenía idea semejante. La violencia de las olas era tal, que casi me he desconyuntado los brazos. ¡Que fortuna el haberle á usted enviado delante! porque con ese hombre herido no

hubiera usted podido salvarse. A propósito ahora que nos hemos salvado, debo pedir á usted perdón por la dureza con que le he tratado.

—No necesita usted pedirme perdón por haberme salvado la vida, querido Juan, contestó Gascoigne temblando de frío; y solamente usted podía acordarse de dar sus excusas en este momento.

—Veamos si las municiones están secas, dijo Juan; las puse en el sombrero.

Juan se quitó el sombrero y encontró que los cartuchos no se habían mojado gran cosa.

—Ahora, Gascoigne, ¿qué haremos?

—No lo sé, Contestó Gascoigne.

—Si usted quiere, nos sentaremos y discutiremos ese punto.

—No, gracias, los argumentos se ahogaban en agua fría; estoy medio muerto; amos un poco.

—Con mucho gusto, dijo Juan, esta roca es muy resbaladiza, pero lo mismo puede argüir subiéndolo que bajando, en sitio seco ó húmedo; ya estoy acostumbrado á hacerlo, porque, como he dicho á usted, señor Gascoigne, mi padre es filósofo y yo también lo soy.

—¡Viv el cielo que usted lo es efectivamente! contestó Gascoigne echando á andar.

TEMA IV

Necesidad de reformar la enseñanza náutica y el procedimiento vigente para adquirir los títulos de maquinistas navales, Capitanes mercantes, pilotos y patronos de cabotaje y pesca.

La conclusión de este tema es un proyecto de reglamento para la enseñanza de las profesiones de piloto y maquinista naval, presentado por el Capitán de fragata don Enrique Navarro y Cañizares.

Al terminar el Secretario la lectura de este proyecto, pide el Sr. Zañonero que se suspenda la Sección el pensamiento que inspira este trabajo, á fin de hacer innecesario el detenido estudio que en su defecto tendrían que hacer de él los congresistas.

El Sr. Hernandez pide la aprobación del proyecto leído, y al propio tiempo que se recomiende al Gobierno modifique, con toda la urgencia posible, el actual plan de estudios de los maquinistas navales, á fin de que en lo porvenir pueda disponerse de un personal verdaderamente apto y que pueda, si llega el caso, ser útil á la Marina de guerra.

El Sr. Zañonero pide que el Sr. Conesa, ilustre al Congreso acerca del tema que se discute, á lo que accede el ilustre marino.

Comienza este tributando un caloroso y merecido elogio á la Asociación de Maquinistas de Bilbao, por haber enviado al Congreso á su Presidente y á su Secretario, los Sres. Ladaida y Hernandez, de los que también hace el orador un cumplido elogio.

Refiriéndose al proyecto que se discute, señala su importancia y el acierto con que lo ha redactado el Sr. Navarro, y pide al Congreso que lo apruebe inmediatamente.

El Sr. Benítez de Lugo extriñada de que la Ponencia no proponga nada en su conclusión que afecte á los Capitanes mercantes y patronos de cabotaje y pesca, y señala algunos puntos del proyecto que le parecen confusos.

El Sr. Navarro da amplias explicaciones acerca del proyecto de que es autor, obteniendo la aprobación de la Asamblea y logrando con ellas desvanecer las dudas del Sr. Benítez de Lugo.

Apruébase la conclusión con la adición propuesta por el Sr. Hernandez.

TEMA V

Necesidad de reformar la legislación actual respecto á salvamento y socorro á los naufragos.— Proyecto de ley.

«Es conveniente y precisa con toda urgencia dictar alguna disposición legal que imponga á todo Capitán de buque español la obligación ineludible de prestar auxilio á todo buque en peligro de lo necesario, siempre que pueda hacerlo, como ya está dispuesto para la Marina de guerra en su Código penal.

Se constituirá un Tribunal en cada Comandancia de Marina, compuesto de los representantes de las Casas navieras á que pertenezcan los buques; dos Capitanes de la Marina mercante; un representante que nombrarán todas las casas aseguradoras interesadas en el siniestro; otro de la Cámara de Comercio y el Comandante de Marina de la provincia, que lo presidirá.

Este Tribunal, teniendo en cuenta el valor de lo salvado y las circunstancias de tiempo y riesgo corrido por el salvador, resolverá sobre la cuantía de la indemnización por el servicio prestado.

También entenderá este Tribunal de las cuestiones que se susciten al cumplimiento del contrato que puedan haber celebrado en el momento del siniestro los Capitanes de las naves.

De las resoluciones de estos Tribunales podrá alzarse la parte que se considere perjudicada al Tribunal del Almirantazgo, si se establece, ó, en su caso, á una sala de Marina que debe crearse en el Tribunal Supremo de Justicia del Reino.

De la indemnización que se conceda al buque que realice el salvamento, se dará el tanto por ciento que fije el Reglamento á su tripulación.

Propone, por último, la sección, que se recabe del Gobierno que en la Ley que se dicte, se imponga á las Casas navieras la obligación de asegurar el equipaje de los tripulantes cuando hagan el seguro de la nave.

El Sr. Zañonero pide la creación de una recompensa oficial honorífica para las personas que por medio de donativos secunden y ayuden á la realización de los humanitarios fines de la Sociedad de Salvamento de Naufragos.

El Sr. Burriel pronuncia un extenso y notable discurso en defensa de la conclusión puesta á debate.

El Sr. Verdugo expone al Congreso los importantes servicios que presta la Sociedad de Salvamento de Naufragos y los elementos de que dispone para cumplir su humanitaria misión, elementos—dice—que no son tan insignificantes como por algunas personas se crea.

El Sr. Zañonero, aclarando el pensamiento expuesto anteriormente, dice que su propósito es llegar á hacer á la Sociedad de Salvamento de Naufragos, tan popular como lo es la Cruz Roja.

El Sr. Conesa, á nombre del Sr. Hernandez, propone que en lo sucesivo se indemnicien los auxilios prestados á los buques naufragos, calculando el triple valor de los perjuicios causados al buque salvador.

Una tercera parte de la indemnización se destinará á los tripulantes del buque citado últimamente.

Con las adiciones propuestas se aprueba la conclusión.

TEMA VI

Estudio acerca de la forma en que actualmente se contrata el embarque de las tripulaciones.— Debe ser igual para todos los tripulantes.— Autoridades de Marina que deben intervenir en los contratos: solemnidades y registro.

«Es deficiente la legislación actual en lo que se relaciona con la contratación de la gente de mar.

Debe publicarse una ley que determine que no podrán darse salidas por los Capitanes de puerto á los buques, sin que tengan hechos los oportunos contratos con la tripulación. Estos contratos se extenderán por triplicado en presencia de la autoridad de Marina, que les pondrá el visto bueno, en armonía con lo establecido en el Código de Comercio.

Un ejemplar quedará en la Comandancia de Marina, otro se entregará al tripulante y

el tercero se legará en el libro que de contratos llevarán los Capitanes.

Las cuestiones que se susciten con motivo del cumplimiento de los contratos, se resolverán en única instancia por un tribunal que se constituirá en las Comandancias de Marina, presidido por el Comandante, como vocales, cuatro personas, nombradas dos por cada parte interesada, y actuarán como Secretario, sin voto, un ayudante de la Comandancia.

Lo acordado por este Tribunal será firme, y para su ejecución, en caso necesario, se pasará á la jurisdicción ordinaria.

Apruébase sin debate, una vez leído por el Secretario.

TEMA VII

«Es justo el criterio establecido en el artículo 6 de la ley de Reclutamiento de la marina para el ingreso en el servicio de la Armada?»

«Es inadmisibles el sistema que establece el art. 6 de la ley de 17 de Agosto de 1895, para reclutar la gente de mar y, en vista de que la Sección de la Marina mercante propone en su proyecto de Ley de Reclutamiento, el sorteo de los inscriptos, esta Sección hace suya la misma conclusión.»

Es aprobado sin debate, como el anterior.

TEMA VIII

Necesidad de reformar y codificar la deficiente legislación penal de la Marina mercante.— Proyecto de Código en que se definen los actos que se ejecuten en los buques de navegación mercante, de pesca, y puedan constituir delitos ó faltas de desobediencia, deserción, abuso de autoridad, negligencia, impericia y daños.

La sesión presenta como conclusión para este tema un proyecto de bases para la redacción del Código Penal de la Marina mercante, del que es autor el Auditor de la Armada D. Francisco Ramirez.

Al terminar la lectura de esta conclusión advierte el Sr. Presidente que la Sección retira el punto 5.º que establece la pena de campaña en un buque de guerra.

El Sr. Amat salva su voto por no estar completamente convencido de la necesidad de que la Marina de guerra tenga jurisdicción sobre los actos que realice la Marina comercial.

El Sr. Vicealmirante Cervera expone poderosísimas razones que aconsejan y hacen indispensable el ejercicio de aquella jurisdicción.

El Sr. Gorostidi, combate el proyecto por ser partidario de la existencia de una sola jurisdicción.

El Sr. Conesa recuerda que ha sido preciso restablecer los fueros suprimidos en 1898, por ser necesaria la existencia de aquéllos.

El proyecto que se discute—dice—tiene á reintegrar á los Comandantes de Marina en sus funciones de Jueces municipales, que ya ejercieron y ejercen hoy de hecho por jurisdicción voluntaria, pues á ellos acuden los marineros y navieros para resolver sus diferencias.

Señala también importantes deficiencias en el Código civil.

Rectifican los Sres. Amat y Gorostidi, que insisten en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Hernandez pide que el redactor del Código penal de que trata esta conclusión no se señalen en él penas distintas de las que están consignadas en el Código común.

Después de discutidas y desechadas varias enmiendas del Sr. Gorostidi, se aprueba la conclusión, con una adición del señor Barrasa.

TEMA IX

«Conviene reformar el ejercicio de la jurisdicción criminal respecto á los delitos y faltas cometidos á flote, creando tribunales en las capitales de las provincias marítimas?—Proyecto de ley para implantar la reforma.»

Constituye la conclusión de este tema un proyecto presentado por el congresista señor Tapia.

La combaten los Sres. Barrado, Gorostidi, Benítez de Lugo y Barrasa, que habla para alusiones.

El Sr. Romero Cibantos la defiende y al fin es aprobado con la adición de que se concederá audiencia en los Tribunales al ministerio fiscal.

TEMA X

Procedimiento vigente para instaurar los expedientes en caso de accidentes marítimos.—Efectos legales de las resoluciones que dictan las Autoridades de Marina y juicio crítico sobre el estado actual de esta cuestión.—Reformas que conveendrían.

La sección presenta al Congreso las reformas que el congresista Sr. Romero Cibantos propone se hagan á la Instrucción de 4 de Junio de 1873 y procedimientos vigentes.

Dichas reformas son combatidas por el Sr. Barrasa, y después de defendidas por el ponente Sr. Romero Cibantos, quedó aprobada la conclusión.

Temas adicionales.

El Secretario general Sr. Anar da lectura á un proyecto de Reglamento de Maquinistas navales que forman los señores Ladaida, Hernandez, Verdugo, Conesa, Barrado, Benítez de Lugo y Burriel.

Es aprobado sin debate.

También se aprueba una proposición del Sr. R. Benítez de Lugo en la que se pide al Gobierno ordene el estudio de los banos pesqueros canario-africanos.

Apruébase también sin debate y se levanta la sesión.

Se celebrará mañana á las cinco de la tarde en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada.

El Congreso Marítimo de Lisboa.

Los actos del domingo.

RECEPCIÓN DE LOS CONGRESISTAS.

Lisboa 23.

Se ha celebrado la recepción de los congresistas en el Palacio de la Liga Naval.

Comenzó el acto á las diez de la mañana y fué muy brillante.

Fuó un acto solemnísimó y suntuoso, digno de esta hermosa y culta capital.

En la presidencia estaba el Rey Don Carlos con la Reina doña Amelia y doña Pia y el Infante D. Alfonso.

En otros puestos inmediatos estaban el presidente efectivo del Congreso Marítimo, señor Charles Roux y el Secretario Sr. Pesce.

El salón, que es muy hermoso, estaba artísticamente adornado y lo llenaba por completo la concurrencia.

Entre ésta hallábase las damas y personajes de la Corte, el gobierno en pleno, el cuerpo diplomático, los delegados extranjeros, los senadores y diputados y los cónsules.

Asistían 70 delegados extranjeros y unos 15 portugueses.

El Rey D. Carlos pronunció en francés el discurso inaugural, dando la bienvenida á los congresistas y expresando su simpatía por los trabajos que van á realizar.

Terminó S. M. haciendo votos porque las deliberaciones del Congreso, sean útiles á la obra internacional.

Habló después el Almirante Capello, Presidente de la Comisión gestora, el cual elogió á la Asociación Marítima Internacional de París, organizadora de estos Congresos, que desarrollan los conocimientos para utilización del mar.

A continuación habló el Presidente Charles Roux, que dedicó frases de agradecimiento al Rey por su apoyo y señaló las líneas generales de los asuntos que se tratarán en el Congreso.

Acto seguido el Rey declaró abiertas las sesiones.

La Exposición de Oceanografía.

Terminada la sesión de apertura del Congreso se verificó inmediatamente el acto inaugural de la Exposición de Oceanografía.

También asistieron los Reyes y el Gobierno. La Exposición es muy notable.

Llama mucho la atención el pabellón del Rey D. Carlos, en el que se presentan numerosos y magníficos ejemplares, producto de las exploraciones oceanográficas hechas por el yacih *Donia Amelia*.

Son también muy notables las instalaciones de la Sociedad Geográfica Portuguesa y de la Sociedad Oceanográfica del Golfo de Gascuña.

Esta última, entre una multitud de objetos, presenta varios modelos de vapores de pesca.

LOS ACTOS DEL LUNES

ASAMBLEA GENERAL.

A las diez de la mañana se celebró Asamblea general para elegir las comisiones de las diferentes secciones.

Se trató también de los estatutos de la asociación internacional y de la situación financiera.

Asistieron, representando al Gobierno de España, el Teniente de navío Sr. Navarrete y el Coronel D. Juan de Castro.

El Barón Rolland, que representa al Príncipe de Mónaca, ofreció el concurso de éste y un importante donativo.

El Sr. Navarrete, por encargo del Rey de España, inscribió á éste como alto protector de la Asociación y ofreció el concurso del Gobierno.

Sus manifestaciones fueron acogidas con grandes aplausos.

Oceanografía é Hidrografía.

A las dos de la tarde comenzó la primera sesión de trabajo.

Se trató en ella de las secciones del Oceanografía é Hidrografía.

Se dió cuenta de las exploraciones realizadas por el yacih *Príncipe Alice*, que son en extremo interesantes.

También se habló algo de la unificación de las cartas marítimas.

La pesca en vapor.

Se ha señalado la sesión del miércoles por la tarde para las deliberaciones sobre la pesca de vapor.

Tomarán parte en ella los delegados españoles, especialmente de Vigo.

Esta población es la única de España que está representada individualmente, por los tres delegados que han venido al Congreso.

Solamente ellos, además del Sr. Navarrete y del cónsul general Sr. Castro, están aquí representando á nuestra patria.

Visitas y fiestas.

Después de terminar la sesión, fueron los congresistas á visitar el Museo Colonial.

Esta noche se celebrará la función de gala en el teatro Doña María II.

Lisboa 26.

El Congreso Marítimo ha emitido el deseo de que se establezca la telegrafía sin hilos, entre las Azores, Cabo Verde y Madera.

En el banquete con que el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Wenceslao Lima obsequió á los delegados extranjeros, pronunciáronse discursos elocuentes. El citado ministro dijo que los Congresos y las exposiciones son procedimientos modernos precursores muchas veces de los Parlamentos y de los Gobiernos.

Mañana se efectuará la clausura del Congreso, en el local de la Sociedad Geográfica.

Guerra ruso-japonesa.

Guerra ruso-japonesa.

Bombardeo de Puerto Arturo.

Londres 25.

Comunican de Che-Fu que una escuadra japonesa, compuesta de ocho buques, bombardeó ayer mañana á Port-Arthur durante una hora, próximamente.

Azitación entre los chinos.

Paris 25.

Un despacho de Karbine dice que, según comunicaciones enviadas por los misioneros, entre los chinos del Norte de Cuan-tung empiezan á notarse síntomas análogos á los que precedieron al levantamiento de los boxers.

Proyecto de Skrydloff.

Paris 26.

Atribúyese al Almirante Skrydloff el propósito de enviar una escuadrilla rusa á las costas japonesas á fin de obligar al Almirante Togo á dividir sus fuerzas navales.

Peligros imaginarios.

Viena 26.

El Ministro japonés Sr. Mukino es una interview reciente ha tratado de demostrar lo absurdo y ridículo del «peligro amarillo» en Europa, como del «peligro blanco» en su patria. Cree que todos los intelectuales y especialmente la prensa deben combatir el absurdo.

El citado diplomático atribuye al Japón la tendencia única de reorganizar el gran Imperio chino.

Un combate.

Paris 26.

Publican los periódicos de esta capital un despacho de Port Arthur en el cual se dice que el general Fook consiguió llevar á los japoneses á un desfiladero próximo á King Chau y los dispersó á cañonazos.

Las pérdidas rusas consistieron en un capitán y 140 soldados.

Las de los japoneses fueron mucho más considerables.

EN VALDEORRAS

NUEVA INDUSTRIA

Desde hace días se encuentran en Sobrado (Valdeorras) dos ingenieros extranjeros del objeto de montar unos hornos para la calcinación de hierros, antimonio, plomos y cobres.

La calcinación no se hará con carbón, sino por medio de un procedimiento nuevo, hasta ahora desconocido; y fué elegido para el ensayo de este invento el referido punto porque allí existe un gran salto de agua.

Los primeros minerales que han de trabajarse serán los hierros magnéticos de las minas *Assinión* y *Maria*, cuyos dueños residen en Vigo.

Las antimonios se extraerán de las minas de *Vibra*, perteneciente al doctor Enriquez, director del Balneario de Cestona, y los plomos, de Cabras.

Todos estos trabajos se hacen por cuenta de un acaparador de cobres de los Estados Unidos y de otro negociante en hierros y aceros, también yanqui.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Preparativos parlamentarios.

Invitados por el presidente del Congreso Sr. Romero Robledo, acudieron ayer á la Cámara popular, para conferenciar con A. V. Sres. Moret y Marqués de la Vega de Armijo.

La entrevista fué tan breve como afectuosa.

A la salida manifestaron que habían cambiado impresiones acerca de la próxima campaña parlamentaria, además de haber contestado al Sr. Romero Robledo respecto de algunos antecedentes parlamentarios que solicitó de ellos, como expresidentes Cámara.

Parece que algo se habló de interpretación del Reglamento para que las discusiones sean provechosas y no se invierta mucho tiempo en las alusiones personales.

Hablaron también del homenaje que el Congreso debe rendir á la memoria de la Reina Isabel.

Quedó acordado que al dar cuenta de la muerte de la Reina doña Isabel, el primer día de sesión, se proponga y acuerde que vaya á Palacio una comisión de diputados, siendo portadora de un mensaje de pésame que será entregado al Rey.

No se levantará la sesión en señal de duelo ni habrá discursos necrológicos.

Los conferenciantes hablaron, por último, del incidente ocurrido durante la última recepción en Palacio, entre el Consejo de Estado y las Mesas del Congreso y del Senado, no dando importancia á la cuestión.

Viaje aplazado.

El jefe de la minoría republicana, señor Salmerón, ha desistido, por ahora, de realizar su anunciado viaje á Barcelona.

El proyecto de Escuadra.

Ayer regresó á Madrid el Sr. La Cierva conferenciando poco después con los señores Maura y marqués de Pidal.

Su entrevista con el presidente del Consejo estuvo relacionada con la próxima discusión del proyecto naval que presentó á las Cortes el Ministro de Marina y de cuya Comisión parlamentaria es presidente el Sr. La Cierva.

Ultimos telegramas

(DE LA AGENCIA FABRA)

La escuadra inglesa.

Palma 26.

Anoche á las nueve salieron de la bahía de Alcudia, las Escuadras Inglesas del Mediterráneo y del Canal.

Supóngase, como ya se ha dicho, que se dirigen á Malta y Gibraltar.

La huelga de albaniles, no solamente no se ha solucionado, sino que ha empeorado en el día de hoy.

Tratado de arbitraje.

Lisboa 26.

La prensa de Lisboa dice que el Tratado de arbitraje entre Portugal y España, sigue negociándose y que su firma será acogida con aplauso incondicional.

NOTICIAS

El ministerio de Marina ha publicado una nota del ministro de los Estados Unidos participando que los buques y raifas de las islas Kistis, en el archipiélago Alentino, han sido añadidas á la lista de los puertos de los Estados Unidos que exigen permiso previo para ser visitados por los buques de guerra extranjeros.

Parece acordado que al Sr. Aubert, Director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, se le conceda la gran Cruz de Isabel la Católica, en premio á los servicios prestados al país.

El Sr. Aubert cesará en sus funciones de Director dentro de pocos días, regresando á su país natal.

El comandante del puesto de la Guardia civil de Alcedar de San Juan, participa que por desecho del personal de la estación, á las dos de la madrugada, y por efecto de un mal cambio en la vía, ha chocado el tron correo núm. 21 con la cola del tren de mercancías 177, sin producir más consecuencias que el destrozo completo de un vagón y la inutilización de otro, con la muerte de siete caballos menores, habiendo salido uno y otro tren poco después del siniestro.

El alcalde ha dado orden para que los guardias municipales atiendan y tomen nota de las quejas de los vecinos sobre la calidad del agua de las fuentes.

Desde las lina se procederá al análisis del agua para averiguar la causa de su alteración y poner el remedio inmediato.

Los propósitos del alcalde son plausibles, y ahora sólo falta que el vecindario suada la perniciosa apatía que caracteriza á los madeleños y eche sus quejas al Municipio por conducto tan cómodo y sencillo.

El gobernador de Oviedo telegrafía que, según le trasmite el alcalde de Gijón, han sido ex-

traídos tres de los cadáveres de obreros que quedaron sepultados en el desprendimiento habido en el túnel del ferrocarril de Langreo al puerto del Musel, y que continúan los trabajos para hallar al cuarto.

El gobernador ha dado de oficio las gracias al director de la Guardia civil al Coronel del Cuerpo de Seguridad por los servicios practicados durante la huelga de los obreros ferroviarios por las fuerzas al mando de dichos jefes.

También se les han dado oficialmente las gracias, por igual motivo, á los Inspectores de vigilancia de la estación del Mediodía, señores Curtoy y Miguel.

Anteoles roca precisión

Únicos que conservan y mejoran la vista, la aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan á prueba y no siendo satisfactorios á la vista, se devuelve el dinero: el expende M. J. Dubos, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

No dejar de visitar este establecimiento, donde encontrarán las novedades del día; Arenal 19 y 21.

PUBLICACIONES

La última palabra sobre electricidad.

Es el calificativo que puede darse al *Anuario de electricidad para 1904*, que acaba de poner á la venta la Casa Bailly-Baillière Hijos. En esta obra, el Sr. Yesares ha reunido cuantos trabajos, ensayos y aplicaciones nuevas se han hecho sobre alumbrado eléctrico y sobre el perfeccionamiento de acumulaciones portátiles, haciendo un detenido estudio de los acumuladores Tommasi, de la Sociedad J. Holden y C. y L'Etampé; de las pilas hidro-eléctricas Carbi y placa aglomerada Estrella; del nuevo elemento de óxido hermético y electrodos independientes. Sigue dando á conocer con minuciosos detalles los últimos adelantos sobre telegrafía y telefonía.

A continuación describe el electrolizador Tommasi para la preparación del plomo esponjoso, los procedimientos de fabricación electrolítica del vanadio y sus aleaciones y la galvanización del hierro por electrolisis. Sobre electricidad aplicada á los caminos de hierro, tracción eléctrica y descripción de aparatos, hay artículos de suma interés para el electricista. Recopila el autor en este *Anuario* cuanto se ha legislado sobre la electricidad en todas sus aplicaciones, parte de suma interés á técnicos y comerciantes, pues además dá á conocer las tarifas de aduanas y ferrocarriles de cuantas materias son necesarias para la producción eléctrica y elaboración de maquinaria, etc.

La tercera parte de este libro es de utilidad indiscutible á cuantos trabajan en la electricidad, puesto que es una recopilación de fórmulas, cálculos y tablas de uso continuo, que evitarán gran pérdida de tiempo en cálculos á cuantos las usen. Y la parte cuarta es un indicador de direcciones, en el que se dan á conocer por orden alfabético la residencia y domicilio de todos los electro-técnicos españoles y extranjeros que existen en España, de los comerciantes, fabricantes y comisionistas de máquinas, aparatos y material de electricidad de España y extranjero, con una relación de las poblaciones donde hay centrales de alumbrado eléctrico y de tracción eléctrica de las poblaciones que carecen del mismo, con expresión de su importancia.

Este indicador es indispensable á técnicos y comerciantes, puesto que en él se darán idea perfecta del desarrollo de esta industria en España.

Esta publicación se vende en todas las librerías al precio de 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

DIARIO DE LA MARINA

Oficinas: Veneras, 5.

MADRID

Table with 5 columns: Precios de suscripción, UN MES, TRES MESES, SEIS MESES, UN AÑO. Rows for En Madrid, Provincias, Unión Postal, Asia y América.

PERLA ESTOMACAL

de R. FERNANDEZ MORENO.—Caja: 3,50 pesetas (antes 10 reales)
Sacramento, núm. 2.—MADRID

Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años del estómago e intestinos, y que estaban cansados de usar ejemplares de varios preparados, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras comidas, debido al calmante que dichos medicamentos contienen, ha curado radicalmente las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y fúerzas del estómago e intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, con dos cajas PERLA ESTOMACAL. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por un real más se remite.—Ensayada en 1898 por 450 médicos, que hoy la recomiendan.

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor León XIII, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Manuel Gato, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.

El día 21 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Alicante, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 1 de Mayo saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Reina María Cristina, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 23 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

CARNE LIQUIDA PASSAPERA

Poderoso reconstituyente.—Alimento sin igual para enfermos y convalecientes.
Fuencarral, 110.

Schuchardt y Schütte

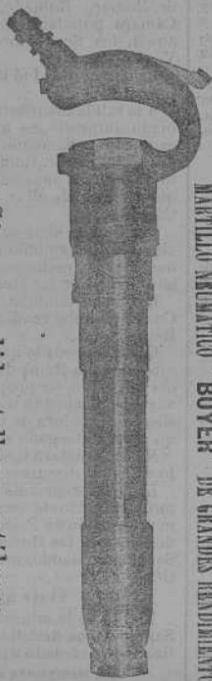
Máquinas y herramientas

Gran Vía, 29.—BILBAO

Instalaciones de labrar metales por medio del AIRE COMPRIMIDO.

Última palabra en la mecánica moderna.

Indispensable para Talleres mecánicos, Astilleros, Diques, etc.



Sírvase pedir catálogos y catálogos.

MANTILLO MANTILLO "BOYER" DE GRANDES RENDIMIENTOS

FACTURAS

PROGRAFIA DEL Fomento Naval

DIARIO DE LA MARINA

Talleres: Veneras, 5 MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA.

LÍNEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GILÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURDEOS.

Se admite carga á fote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

A. Borsig.

Construcción de máquinas y fundición de hierro.

Casa fundada en 1837. Berlin-Tegel. 8.000 operarios.

Calderas de vapor de todos los sistemas y tamaños 20.000 construidas.

Máquinas de vapor horizontales y verticales de todos tamaños 5.500 construidas.

Bombas para traídas de agua, canalizaciones, también bombas movidas por electricidad para minas, etc.

Máquinas frigoríficas y de hielo del sistema de compresión de ácido sulfuroso para fábricas de cerveza, mataderos, etc.

Representante: Carlos Hinderer Génova, 6.—MADRID

Pastillas Bonald

Lo más eficaz para las enfermedades de la Boca y de la Garganta, calman la tos, combaten la Gripe y facilitan la expectoración. Todos los médicos las recetan y elogian sus virtudes.
De venta en todas las farmacias y en la del autor Núñez de Arce, 17, Madrid.—Caja, 2 pesetas.

Elixir antibacilar Bonald

(de Thiccol compuesto)
Lo mejor para combatir las afecciones del aparato respiratorio, catarros, laringo-faríngeos, bronco-pulmonares, infecciones gripales y palúdicas, procesos tisiógenos, etc., etc.
De venta en farmacias y en la del autor, Núñez de Arce, 17, Madrid.—Frasco, 5 pesetas.

ACANTHEA VIRILIS

Polligícerofosfatada Bonald. Medicamento antineuráctico y antibacilar. Tonifica y nutre los sistemas óseo muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.
De venta en farmacias y en la del autor, Núñez de Arce, 17, Madrid.—Frasco, 5 pesetas.

TÓ NICO GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la segura curación de la impotencia, matorra y esterilidad.
Cuentan 85 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas á 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista.
Carretas, 139.—MADRID

VICKERS' SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID
CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTILES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIPO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, STÜTZNER, AMETRALADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA
Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.—Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígono de Bakmeals and Eynstord.

ASTILLEROS DEL NERVION BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.
Reparación de cascos, máquinas y calderas.
Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.
Planos inclinados, vagenes, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

PRECIOS ESPECIALES

CASAS

EL CENTRO RIOJANO

Preciados, 22 (frente á la calle de Capellanes).
TELÉFONO NÚM. 1.368

LA GLORIA DE SILVA

Silva, 8 (frente á la antigua Cerería).
PRIMERAS CASAS
en quesos, mantecas y productos de la Rioja.
Estas casas son las que más barato venden, por hacer compras especiales.
Aceite laguna lo más selecto, litro 1,10 pesetas; garbanzos finos en seco, el kilo desde 0,60; arroz bomba Glasé selecto, 0,70; idem id. 1.ª, 0,60; idem id. corriente, 0,50; judías Barco, cribadas, 0,70; idem id. corrientes, 0,60; idem id. encarnadas, 0,80; idem id. moradas, 0,60; azúcar Cortadillo Larios, 1,50; idem Pilon, 1,50; idem floreta caña 1.ª, 1,30; idem corriente, 0,20; idem molido, 1,15; idem terciado, 1,10; lentejas Castilla superior, 0,80; idem id. corriente, 0,50; harina Ojalde, 0,70; idem corriente, 0,60; bacalao Escocia, 1,50; idem Langa, 1,75; sal gruesa, 0,15; idem fina, 0,20; café crudo Puerto Rico, 4; idem id. Caracollillo, 4,50; idem id. Moka, 5; idem tostados Puerto Rico, 5; idem id. Caracollillo, 6; idem id. Moka, 7; idem mezcla de las tres clases, 6; tocino castellano, 1,90; jamón Avilés, 3,50; puntas y codillos, 2,50; manteca de puerco, fina, 2; pimientos superiores, lata 0,50; judías idem id., 0,50; espárragos, idem id., 0,50; guisantes finos, idem, 0,50; frutas en Compota, idem, 1; idem id. id., 0,75; jabón superior, kilo, 0,80; idem pinta, idem, 0,90; idem moreno, idem, 0,90; patatas de Rioja, cosecha de la casa, idem 0,15 pesetas.
Y respectivamente todos los demás artículos pertenecientes al ramo de comestibles finos.
Ostras de Arcachón, recibimos diariamente 10.000.

Máquinas para coser.

Mecánico especialista en reparaciones de Máquinas para coser, de todos los sistemas, el más antiguo y acreditado: más de treinta años de práctica.
Se garantiza por dos años la duración de los arreglos. Esmero y prontitud.
Precios económicos.
Se va gratis á domicilio.
Se arreglan también máquinas de escribir y otros aparatos de mecánica fina.
No confundir esta casa con otra.
Calle de la Ternerera, 4. (al final de la de Preciados).
MADRID

BANCO DE VALENCIA

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS

CUENTAS CORRIENTES
Descuentos, préstamos negociaciones, giros

Compra y venta de valores del Estado e industriales
Y CUANTAS OPERACIONES SE RELACIONAN CON LOS ASUNTOS BANCARIOS

"El Expreso"

CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMES Y NEGOCIOS

DIRIGIDO POR

D. B. SANTOS Y VALL

Cobro de crédito Informes comerciales Patentes y Marcas de Fábrica Contribuciones Padrón de Inquilinos Administración de líneas Desahucios Averiguación de paraderos Expedientes y Saca de documentos Copistería y Traducciones Anuncios Concesiones ferroviarias, de tranvías y minas, etc., etc., etc.

On parle français Man spricht Deutsch English spoken.—Si parla italiano

Puertaferriera, 11, entr. BARCELONA